



# *La formación inicial del docente normalista en México desde los planes de estudios. Continuidades y interrupciones*

## *Initial teacher training in Mexico from the perspective of the curriculum. Continuities and disruptions*

**Magaly Hernández Aragón**

magaly.haragon@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-7842-5197>

Universidad Autónoma Benito Juárez,  
Oaxaca, México

Ensayo recibido: 01 de marzo 2025 | Arbitrado: 20 de marzo 2025 | Aceptado: 20 de abril 2025 | Publicado: 05 de mayo 2025

### Resumen

Comprender las configuraciones por las que ha transitado la formación inicial del docente normalista demanda problematizarla a través de miradas situadas, articuladas y relacionales que nos permitan dar cuenta de sus complejidades y opacidades. En este artículo se analizan las implicaciones formativas que han integrado los tres últimos planes de estudios dirigidos a la formación inicial del docente normalista mexicano: 2012, 2018 y 2022. Como parte de los resultados derivados, se identifican distintas racionalidades que subyacen en los contenidos y desarrollo de dichos planes de estudios; en el 2012 y 2018, la formación del docente normalista se focalizó en la movilización de las competencias, TIC's, el dominio de la lengua del inglés dinamizadas por la directriz de la calidad educativa. En el plan de estudios 2022, se dio un giro en sus fundamentos y contenidos orientados hacia una perspectiva más comunitaria, crítica y reflexiva. Sin embargo, para el logro de los alcances que promueva cada plan de estudios y/o política educativa, se requiere de colocar la atención, al menos, de tres factores primordiales: la cuestión sindical, las directrices y organización de la Secretaría de Educación Pública; así como la formación tanto de los formadores como de los docentes normalista puesto que son ellos los que concretan los alcances formativos de los planes de estudios en los salones de clases.

### Palabras clave:

Sistema educativo nacional; Escuelas normales; Formación docente normalista; Reformas educativas; Planes de estudios; Docentes.

### Abstract

Understanding the configurations through which the initial training of teacher educators has gone through requires problematizing it through situated, articulated and relational perspectives that allow us to account for its complexities and opacities. This article analyzes the formative implications that have integrated the last three curricula aimed at the initial training of Mexican teacher educators: 2012, 2018 and 2022. As part of the results derived, different rationalities underlying the contents and development of these curricula are identified; in 2012 and 2018, the training of the normalista teacher focused on the mobilization of competencies, ICT's, the mastery of the English language energized by the guideline of educational quality. In the 2022 curriculum, a turn was made in its foundations and contents oriented towards a more communitarian, critical and reflective perspective. However, in order to achieve the goals promoted by each curriculum and/or educational policy, it is necessary to pay attention to at least three main factors: the union issue, the guidelines and organization of the Ministry of Public Education, as well as the training of both trainers and teachers, since they are the ones who implement the educational goals of the curricula in the classrooms.

### Keywords:

National education system; Teacher training schools; Teacher training; Educational reforms; Curricula; Teachers.

## INTRODUCCIÓN

El sistema de educación normal en México ha transcurrido por diferentes etapas y procesos en función de su devenir histórico y social, configurado con base en los proyectos de Estado establecidos en cada sexenio; debido a ello, comprender las configuraciones por las que ha transitado la formación inicial del profesorado normalista demanda problematizarla a partir de miradas situadas, articuladas y relacionales que nos permitan dar cuenta de sus complejidades y opacidades.

La dinámica social, política y económica que vivía el país en la década de los noventa, derivado del modelo económico neoliberal por el que se transitaba, propició la instauración de específicas políticas públicas en materia educativa, tales como la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en 1992; la federalización de la educación, surgida en ese mismo año, propiciando que todas las escuelas normales fueran transferidas a los gobiernos estatales. Asimismo, en 1996, se creó el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las escuelas normales (PTFAEN), estableciendo cinco líneas de acción: Transformación de los planes y programas de estudio; Formación y actualización del personal docente; Mejoramiento de la gestión institucional; Regulación del trabajo académico de los maestros de las escuelas normales y Mejoramiento físico y del equipamiento de las escuelas normales (Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América [IEESA], 2012).

La década de los noventa fue el boom de acciones encaminadas al fortalecimiento de las escuelas normales, reconociéndose la importancia que éstas representan para lograr una formación docente que permitiera alcanzar los propósitos encaminados al desarrollo económico, como parte de una presión externa (Barrón y Pontón, 2013). Con el devenir de los tiempos y, como parte de las tendencias mundiales, en las primeras décadas del siglo XXI, la educación por competencias, predominó en toda América Latina, siendo la educación superior un punto clave para ello (Casanova, Canquiz, Paredes e Inciarte, 2019); instaurándose grandes desafíos formativos,

implicados sobre todo en la formación docente para la implementación de dicho modelo educativo (Arévalo y Giraud, 2022; Campos, 2023).

Motivo por el cual, tomando en cuenta que los docentes se sitúan como actores clave para el logro de los objetivos formativos que integre cada modelo educativo de un país (Navarrete, 2023), en México, al igual que en América Latina, en los últimos años, las políticas educativas han colocado una especial importancia en la formación inicial del docente (Ávalos, 2017). Derivado de ello, en nuestro país se han establecido una serie de reformas educativas encaminadas a tal fin. En esta tesitura, el presente artículo analiza las implicaciones formativas que han integrado los tres últimos planes de estudios por las que han transitado las escuelas normales en México, a saber: 2012, 2018 y 2022 dirigidas a la formación inicial del docente normalista mexicano, a fin de dar cuenta de las racionalidades que subyacen en dichos procesos, brindándole forma y contenido a los sujetos que se forman desde las aulas mexicanas.

## DESARROLLO

### Transición de los planes de estudios: 2012, 2018 y 2022 en la formación del profesorado normalista

La formación inicial del docente normalista ha transitado por diferentes reformas educativas. En 2012 se da en nuestro país una nueva reforma curricular para la formación del profesorado en educación básica. El plan de estudios 2012 se organiza a partir de un enfoque basado en competencia, anexando dos componentes: el enfoque centrado en el aprendizaje y la flexibilidad curricular, académica y administrativa. Su enfoque de formación docente tiene una fuerte tendencia de propuestas internacionales (Bruns y Luque, 2014; Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe [UNESCO-OREALC], 2016), basados en el enfoque de competencias incluyendo en los procesos formativos las TIC's en la enseñanza, así como el aprendizaje del idioma inglés (Diario Oficial de la Federación, 2012).

En continuidad con los cambios en que permanentemente se sitúa el sistema educativo mexicano, en 2013 el país experimentó otra reforma

educativa impulsada por el entonces presidente, Enrique Peña Nieto. Aunque, a decir de Arnaut (2013) y de otros investigadores del tema, dicha reforma tuvo más alcances laborales y administrativos que educativos. La reforma educativa 2013, planteaba mejorar los procesos y servicios educativos a fin de lograr una calidad educativa, estableciendo el foco de atención en cuatro rubros: la idoneidad de los docentes y directivos, la infraestructura escolar, la organización escolar, así como los materiales y métodos educativos (Faustino, 2018).

Como resultado de la implementación de dicha reforma, se produjeron diversos cambios en materia legislativa, administrativa, laboral y, en consecuencia, académica. Se reformaron los artículos 3º y 73 de la Constitución en diciembre de 2012, misma que dio pauta para los cambios venideros en materia de evaluación, principalmente, docente (Tapia, 2017). De igual manera, se reformó la Ley General de Educación, el 11 de septiembre de 2013 (DOF, 2013a) y se expidió, en esa misma fecha, la Ley General del

Servicio Profesional Docente, la cual tuvo por objeto:

- I. Regular el Servicio Profesional Docente en la Educación Básica y Media Superior;
- II. Establecer los perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente;
- III. Regular los derechos y obligaciones derivados del Servicio Profesional Docente y
- IV. Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el Servicio Profesional Docente (DOF, 2013b)

A partir de esa fecha, el ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento de la profesión docente, se proponía fuera regulado por méritos propios y no por índole política o antigüedad. Asimismo, se creó los programas de escuelas al CIEN para atender el problema de la infraestructura educativa existente en todo el país; otra de las acciones fue desarrollar el plan de la Escuela al centro, mediante el cual se flexibilizó el calendario escolar, se fortalecieron los Consejos Técnicos Escolares e impulsó la creación de las escuelas de tiempo completo. Por último, se diseñó el Nuevo

Modelo Educativo que delineó acciones para fortalecer la educación básica y media superior en el país (Faustino, 2018).

Como documento rector de los procesos educativos, el Nuevo Modelo Educativo se planteó desarrollar una educación de calidad con equidad donde se pongan los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos (SEP, 2018). Dicho Modelo se organizó en cinco ejes: el planteamiento curricular, la Escuela al Centro del Sistema Educativo, Formación y desarrollo profesional docente, inclusión y equidad y la gobernanza del sistema educativo.

Dentro del tercer eje, Formación y desarrollo profesional docente, se desarrolló el Programa de Fortalecimiento y Transformación de las escuelas normales, el cual se planteaba como objetivo principal formar a los profesores con el perfil que demanda el sistema educativo nacional, formando niños y jóvenes para contextos altamente dinámicos y diversos; individuos capaces de participar decididamente en comunidades de conocimiento que superan las fronteras geográficas.

El perfil formativo del profesorado tenía que responder a dichas demandas, concibiéndolo como un “profesional de la educación con la vocación y la capacidad necesarias para orientar e impulsar la formación integral de sus estudiantes” (SEP, 2018). El modelo de formación inicial docente en las escuelas normales que sustentaba el Nuevo Modelo Educativo derivado de la reforma educativa de 2013, se estructuraba de tres componentes:

- a) *Innovación curricular.* Integraba la importancia de formar a un docente colaborativo, positivo y proactivo que, desde una visión humanista, conozca ampliamente su profesión, se comprometa ética y responsablemente con ella; utilizando diversos recursos metodológicos, científicos y tecnológicos que permitan a sus alumnos adquirir aprendizajes relevantes y de calidad, permitiendo que el docente tenga una capacidad de decidir autónomamente el qué y cómo enseñar.
- b) *Desarrollo profesional de la planta docente.* Su centro de atención se enfocaba en el personal docente de las escuelas normales o también

conocidos como formadores de docentes, estableciendo un perfil profesional acorde con las funciones que realizan las escuelas normales, seleccionando los perfiles idóneos y la definición de estrategias de desarrollo profesional.

- c) *Gestión y organización institucional.* Se dirigía en las acciones académicas y administrativas que desarrollan las escuelas normales, proponiendo la construcción de una nueva cultura institucional que permitiera el desarrollo de las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES) y garantizaran la formación integral de los futuros docentes para la educación obligatoria. (SEP, 2018)

Derivado del Modelo Educativo para la formación inicial se suscitaron las ‘actualizaciones’ de planes de estudios que atendieran y fueran acordes con los alcances que se planteaban los lineamientos de la reforma educativa 2013 y del Modelo educativo 2017. Así, el 03 de agosto de 2018, el Diario Oficial de la Federación, publica las actualizaciones de los nuevos planes de estudios encargados de la formación docente de la educación básica (DOF, 2018), mismas que fueron objeto de resistencias por parte de los diferentes actores de las escuelas normales: sindicatos, directivos, formadores, docentes en servicio y estudiantes.

El 15 de mayo de 2019, en la administración del Presidente, Andrés Manuel López Obrador, se aprueba por la Cámara de Diputados y Senadores, el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan algunas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa que se habían implementado en la administración presidencial anterior (DOF, 2019).

En este marco histórico, el 19 de agosto de 2022 se publica el Acuerdo número 16/08/22 por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica. Dicho plan de estudios se fundamenta con base en los enfoques de la “Nueva Escuela Mexicana” (DOF, 2022). En la Tabla 1 se realiza un comparativo de los planes de estudios 2012, 2018 y 2022 en referencia a la Licenciatura en Educación Primaria, con la finalidad de identificar continuidades y disrupciones en la formación del perfil profesional del docente mexicano para el siglo XXI.

**Tabla 1.** Comparativo entre los planes de estudios 2012, 2018 y 2022 para la Licenciatura en Educación

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
<b>Fundamentación</b>	La fundamentación del plan de estudios gira con base en los enfoques de la Nueva Escuela Mexicana:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dimensión social</li> </ul>	Ambos poseen los mismos planteamientos		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dimensión filosófica</li> </ul>		Se le anexa un apartado que da cuenta de los conceptos claves de la reforma educativa 2013 y Modelo Educativo 2017, como “calidad en la educación” y colocar en el centro de la educación, el aprendizaje de los niños y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reconocimiento de los saberes de la comunidad.</li> <li>● Importancia del desarrollo de aprendizajes situados.</li> <li>● El fomento del pensamiento crítico, científico y creativo para innovar la intervención pedagógica.</li> <li>● Enfoque comunicativo y prácticas sociales del lenguaje.</li> <li>● Se subraya la importancia de desarrollar capacidades para atender a grupos multigrado en contextos rurales, rurales indígenas, urbanos, entre otros.</li> <li>● Flexibilidad curricular.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dimensión epistemológica</li> </ul>	Se fundamenta epistemológicamente desde la reforma curricular	Se fundamenta epistemológicamente desde una actualización curricular	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dimensión psicopedagógica</li> </ul>	Se habla de “enfoques didácticos-pedagógicos actuales que deberán vincularse	Se cambia la redacción para puntualizar el área integral de las competencias docentes: “enfoques didácticos-	

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<p>estrechamente a <i>los enfoques y contenidos de las disciplinas</i> para que el futuro docente se apropie de: métodos de enseñanza, estrategias didácticas, formas de evaluación, tecnologías de la información y la comunicación...”</p>	<p>pedagógicos actuales que se <i>vinculan estrechamente con los contenidos y desarrollo de las áreas del conocimiento</i> para que el futuro docente se apropie de: métodos de enseñanza, estrategias didácticas, formas de evaluación, tecnologías de la información y la comunicación...”</p> <p>Nótese que ya no se habla de ‘disciplinas’, sino de ‘áreas del conocimiento’. También se modifica de ‘enfoques y contenidos’ por ‘contenidos y desarrollo’. Asimismo, se le agrega un nuevo párrafo que enfatiza el ideal del perfil psicopedagógico del</p>	

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dimensión profesional</li> </ul>	<p>Se conforma de dos párrafos que describen el perfil del docente y su importancia de su profesionalización para el desarrollo de la profesión.</p>	<p>futuro docente.</p> <p>Se integra de tres párrafos. El primer es completamente nuevo y el segundo tiene matices del primer párrafo del anterior plan, el tercero casi se considera igual, salvo por el cambio del término de ‘reforma’ por ‘actualización’. En el primer párrafo, se puede apreciar los conceptos claves de la reforma educativa 2013 y Modelo Educativo 2017: “formación de ciudadanos para el siglo XXI” y el “docente como pieza clave para lograrlo”. Se integran las tres estrategias claves que propone el modelo para la formación inicial del profesorado:</p>	

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
		<p>“atraer a mejores candidatos (ingreso), “actualización de los currículos” (formación) y “procesos de selección” (egreso). Estrategias planteadas por la OCDE (2010) y la Unesco-OREALC (2016).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dimensión institucional</li> </ul>	<p>Queda igual la redacción, salvo el cambio del término de ‘actualización’. Se enfatiza la función de las escuelas normales que tendrán que desempeñar en la formación del docente, asumida como una institución de educación superior.</p>		
<p><b>Proceso de actualización del currículo</b></p>	<p>Se habla del proceso de elaboración del currículo</p>	<p>Se menciona el proceso de actualización del plan de estudios 2012, teniendo como resultado el plan de estudios 2018.</p>	
<p><b>Orientaciones curriculares</b></p>	<p>Se establecen tres orientaciones curriculares: <i>enfoque centrado en el aprendizaje, enfoque basado en competencias y flexibilidad curricular, académica y administrativa.</i> Sin</p>		<p>Se elimina el enfoque por competencias. Se rescata el enfoque centrado en el aprendizaje integrándole la interdependencia con la comunidad.</p> <p>El plan de estudios 2022 se fundamenta en un enfoque de género y derechos humanos,</p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque centrado en el aprendizaje</li> </ul>	<p>embargo, se precisaron algunos cambios:</p>	<p>Se anexaron dos párrafos al inicio, dirigidos a fundamentar la importancia de una docencia centrada en el aprendizaje del estudiante, reconociendo las experiencias y conocimientos previos de ellos, relacionando la enseñanza con situaciones de la vida real para lograr una manera efectiva del aprendizaje.</p>	<p>interculturalidad crítica y atención a la diversidad, desarrollo socioemocional, inclusión, educación física, artes, salud y sostenibilidad.</p> <p>Se constituye a la comunidad como núcleo de los procesos educativos, subrayando la importancia de promover aprendizajes para la vida social.</p> <p>Se reconoce a la flexibilidad curricular como aspecto nodal para la contextualización de los saberes e intervenciones didácticas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque basado en competencias</li> </ul>	<p>El concepto de competencias se sitúa como: “... desempeño que resulta de la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como</p>	<p>Se cambió el concepto de competencias: “La competencia se define como la capacidad de integrar y movilizar distintos tipos de conocimientos para resolver de manera adecuada las</p>	<p style="text-align: right;"><b>85</b></p>

Categoría	<b>Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)</b>	<b>Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)</b>	<b>Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22</b>
	<p>de sus capacidades y experiencias que realiza un individuo en un contexto específico, para resolver un problema o situación que se le presente en los distintos ámbitos de su vivir”.</p>	<p>demandas y los problemas que la vida personal, profesional y laboral plantea. Se construye a través de una combinación de conocimientos, habilidades cognitivas y prácticas, motivaciones, valores y actitudes”.</p> <p>Con esa reestructura del concepto de competencia, se puede identificar que se alude a ‘tipos de conocimiento” en vez de ‘conocimientos, habilidades, actitudes y valores’, aunque líneas posteriores lo incorporan anexando las especificando de ‘habilidades cognitivas y prácticas’ y la idea de motivaciones. Se enfatiza la resolución</p>	<p style="text-align: right;"><b>86</b></p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
		<p>de demandas y problemas ‘de manera adecuada’. En el concepto de competencias del Plan anterior se señalaba la cuestión de resolver problemas en “distintos ámbitos de su vivir. En este Plan se establece los ámbitos: personal, profesional y laboral.</p> <p>Se anexan la aplicación de habilidades comunicativas en diversos contextos, las habilidades digitales y el uso de las TIC. De igual forma, se integran cuatro características de las competencias: <i>movilización de conocimientos, actitudes y destrezas,</i></p>	87

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
		<p><i>observación del desempeño, aplicación de manera integral las capacidades de tipo cognitivo, procedimental y afectivo y creación de un ambiente de aprendizaje en un contexto específico y en una situación determinada. Lo anterior permite entender la mirada sistemática y precisa que se le brinda a los alcances que se plantea este plan de estudios en el perfil profesional del futuro docente.</i></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Flexibilidad curricular, académica y administrativa</li> </ul>	<p>La flexibilidad curricular se organiza en siete rasgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incluye enfoques pedagógicos</li> </ul>	<p>Se reestructuran los rasgos de flexibilidad en función de las directrices de la reforma educativa 2013.</p>	<p>Se sustenta solo el término de flexibilidad curricular direccionándola hacia la formación de un sujeto global, que recupera la especificidad contextual tanto regional, nacional e internacional.</p> <p>La flexibilidad cultural se integra de cuatro rasgos distintivos:</p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<p>que ubican el trabajo del estudiante normalista en el centro del proceso educativo, favoreciendo el desarrollo de las competencias docentes e investigativas que requiere su práctica profesional, con un mayor grado de responsabilidad y autonomía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorpora en cada curso actividades relevantes, pertinentes y contextualiza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organiza trayectos formativos con propósitos definidos en la estructura curricular que se constituyen en ejes vertebradores de la formación profesional de los estudiantes.</li> <li>● Incluye enfoques pedagógicos que ubican el trabajo del estudiante normalista en el centro del proceso educativo, favoreciendo el desarrollo de las competencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Flexibilidad en la enseñanza y aprendizaje inclusivo, estableciendo la libertad de cátedra para que el docente se ajuste a las necesidades del contexto social y educativo.</li> <li>b) Flexibilidad en desarrollo curricular con apoyo de dispositivos digitales y plataformas educativas, enfatizando la importancia de una enseñanza y aprendizaje de manera híbrida, sin perder lo propio.</li> <li>c) Flexibilidad para la movilidad académica, promoviendo la movilización nacional e internacional de los estudiantes como parte de experiencias formativas significativas.</li> <li>d) Flexibilidad en las opciones de titulación, acorde con los dominios de saber, capacidades y desempeños profesionales de los estudiantes.</li> </ul>
			<p>Se establece una similitud en los rasgos de flexibilidad curricular en los tres planes de estudio, solo se posee un ordenamiento e integración distinta. En este último plan de estudios se enfatiza la flexibilidad de una enseñanza situada.</p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<p>das, orientadas a promover el aprendizaje significativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorpora en la malla curricular un conjunto de cursos optativos que diversifican las alternativas de formación de los estudiantes normalistas, de acuerdo con sus intereses y necesidades, así como a los proyectos y posibilidades institucionales.</li> </ul>	<p>docentes e investigativas que requiere su práctica profesional, con un mayor grado de responsabilidad y autonomía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorpora en cada curso actividades relevantes, pertinentes y contextualizadas, orientadas a promover el aprendizaje significativo.</li> <li>● Incorpora en la malla curricular un conjunto de cursos optativos que diversifican las alternativas</li> </ul>	<p><b>90</b></p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promueve la participación de los colegiados de profesores de las Escuelas Normales ante las autoridades educativas locales, para proponer contenidos regionales que habrán de incluirse en la formación de los estudiantes.</li> <li>● Formaliza sistemas de tutoría y asesoría como acompañamiento académico y</li> </ul>	<p>de formación de los estudiantes normalistas, de acuerdo con sus intereses y necesidades, así como a los proyectos y posibilidades institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promueve la participación de los colegiados de profesores de las Escuelas Normales ante las autoridades educativas locales, para proponer contenidos regionales que habrán de incluirse en la formación de los estudiantes.</li> </ul>	

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<p>apoyo en la toma de decisiones y, eventualmente, para la solución de problemas personales del estudiante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organiza trayectos formativos con propósitos definidos en la estructura curricular que se constituyen en ejes vertebradores de la formación profesional de los futuros maestros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formaliza sistemas de tutoría y asesoría como acompañamiento académico y apoyo en la toma de decisiones y, eventualmente, para la solución de problemas personales del estudiante.</li> <li>Incluye estrategias de movilidad nacional e internacional, a fin de diversificar las experiencias formativas tanto profesionales como personales.</li> </ul>	<p><b>92</b></p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye estrategias de movilidad nacional e interinstitucional, a fin de diversificar las experiencias formativas tanto profesionales como personales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversifica las opciones de titulación para la demostración del logro de las competencias profesionales de los estudiantes.</li> </ul>	<p><b>93</b></p>
<p><b>Perfil de ingreso</b></p>	<p>Se integra de siete competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidad para buscar, sintetizar y transmitir información proveniente de distintas fuentes.</li> <li>Capacidad para</li> </ul>	<p>Se incorpora una competencia básica del aspirante, el cual “deberá manifestar interés por la enseñanza, satisfacción por el trabajo con los niños y niñas, y preocupación ante los problemas sociales y educativos de su entidad, de México y del mundo”.</p>	<p>No se habla de competencias, sino de nueve capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprender a aprender por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida</li> <li>Buscar, sintetizar y transmitir información proveniente de distintas fuentes, utilizando pertinentemente distintos tipos de lenguaje</li> <li>Solucionar problemas a partir de métodos establecidos</li> <li>Trabajar colaborativamente para el logro de metas y proyectos, lo que implica el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de creencias, valores, ideas y prácticas sociales</li> <li>Comunicarse y expresar sus ideas tanto de forma oral como escrita</li> <li>Escuchar, interpretar y emitir mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados</li> </ul>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<p>solucionar problemas a partir de métodos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacidad para aprender por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</li> <li>● Capacidad de trabajo colaborativo para el logro de metas y proyectos, lo que implica el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, de creencias, valores,</li> </ul>	<p>Se agregan dos competencias, haciendo un total de nueve competencias, en comparación con el Plan anterior que tenía siete:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Capacidad para comunicarse e interactuar con distintos actores en diversos contextos de acuerdo con sus características culturales y lingüísticas.</i></li> <li>● <i>Interés por realizar actividades de enseñanza.</i></li> </ul> <p>En el entendido que el orden implica prioridad, se hace</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar con una conciencia ética y ciudadana en la vida de su comunidad, región, entidad federativa, México y el mundo</li> <li>● Interactuar con distintos actores en diversos contextos de acuerdo con sus características socioculturales y lingüísticas</li> <li>● Realizar actividades de enseñanza situada</li> </ul> <p>Se puede percibir una similitud en el perfil de ingreso, solo se manifiesta el énfasis de características socioculturales en el plan 2022, ya que en el plan 2018 se habla de características culturales. Se cambia la última competencia de “<i>Interés por realizar actividades de enseñanza</i>” por la capacidad de “Realizar actividades de enseñanza situada”.</p> <p style="text-align: center;"><b>94</b></p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<p>ideas y prácticas sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacidad para comunicarse y expresar claramente sus ideas tanto de forma oral como escrita.</li> <li>● Habilidad para escuchar, interpretar y emitir mensajes pertinentes en distintos contextos, mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</li> </ul>	<p>necesario especificar que la competencia: “Capacidad para aprender a aprender por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida”, cambia de orden, pasando de la posición número tres (Plan 2012) a la posición número uno (Plan 2018).</p> <p>Se nota el énfasis colocado en el perfil de ingreso, toda vez que uno de los objetivos de la reforma y el modelo para la formación inicial del profesorado (2017) es cuidar la selección de los aspirantes.</p>	

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés por participar con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, entidad, México y el mundo</li> </ul>		<p><b>96</b></p>
<p><b>Perfil de egreso</b></p>	<p>Se establecen competencias genéricas y competencias profesionales. Dentro de las primeras, se establecen seis competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usa su pensamiento crítico y creativo para la solución</li> </ul>	<p>Se le agrega el apartado de “dimensiones”, integrando las cinco dimensiones enunciadas en el documento de PPI (Perfil, Parámetros e Indicadores) de la LGSPD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Un docente que conoce a sus alumnos, sabe</i></li> </ul>	<p>Se habla de un perfil general y profesional, entendiéndose por perfil general todas aquellas capacidades que deben de adquirir y desarrollar los estudiantes de las escuelas normales independientemente de la entidad federativa y licenciatura.</p> <p>El perfil general de egreso se establece en 12 dominios del saber, integrando un saber ser y estar, saber conocer y saber hacer. Dichos dominios brindan una perspectiva integral de los saberes que demanda una profesión docente, los cuales oscilan a partir del conocimiento del Sistema Educativo Nacional, el dominio de herramientas docentes como planeación, estrategias de enseñanza, evaluación, se enfatiza el pensamiento crítico, reflexivo, creativo, sistémico del futuro docente; así como los valores y principios para el desarrollo de una educación inclusiva. El desarrollo de una mirada sensible para el trabajo en escuelas multigrado y zonas rurales y rurales indígenas. Se integra a las culturas digitales y el uso de la tecnología en miras de la promoción del aprendizaje.</p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<p>de problemas y la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aprende de manera permanente.</li> <li>● Colabora con otros para generar proyectos innovadores y de impacto social.</li> <li>● Actúa con sentido ético.</li> <li>● Aplica sus habilidades comunicativas en diversos contextos.</li> <li>● Emplea las tecnologías de la información y la</li> </ul>	<p><i>cómo aprenden y lo que deben aprender.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.</i></li> <li>● <i>Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.</i></li> <li>● <i>Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para</i></li> </ul>	<p>En este plan de estudios, el perfil general de egreso, marca un sello particular al establecer saberes que antes no se hacían mención explícitamente en los planes de estudios anteriores, como el pensamiento crítico, reflexivo, creativo, sistémico del futuro docente; vínculos con la comunidad educativa y de la relación de la escuela con la comunidad. Se le confiera una formación activa, propositiva, cooperativa y social del docente normalista.</p> <p style="text-align: center;"><b>97</b></p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	comunicación	<p><i>el bienestar de los alumnos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.</i></li> </ul> <p>Las competencias genéricas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soluciona problemas y toma decisiones utilizando su pensamiento</li> </ul>	<p><b>98</b></p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
		<p>crítico y creativo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Aprende de manera autónoma y muestra iniciativa para auto-regularse y fortalecer su desarrollo personal.</li><li>● Colabora con diversos actores para generar proyectos innovadores de impacto social y educativo.</li><li>● Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica.</li></ul>	<b>99</b>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplica sus habilidades lingüísticas y comunicativas en diversos contextos</li> </ul> <p>Nótese que se modifica la redacción de las cinco competencias genéricas, sin unidades o elementos. Se elimina la competencia de “Actúa con sentido ético” que integraba el Plan 2012.</p>	<p><b>100</b></p>
	<p>Las competencias profesionales, para este plan, son desempeños que deben de poseer los futuros docentes normalista, en consecuencia, poseen un carácter específico. Se establecen nuevas</p>	<p>Para el plan de estudios 2018, las competencias profesionales integran conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la profesión docente. Se establecen siete competencias:</p>	<p>El perfil profesional se integra por 12 directrices, mismas que sustentan la importancia de un comportamiento ético, un enfoque de derechos humanos y de la infancia; el reconocimiento de la diversidad con base en contextos socioculturales y desarrollo cognitivo y la colaboración con la comunidad. Se enfatiza la sensibilidad hacia manifestaciones culturales y expresiones artísticas, la vida deportiva y la salud física, el desarrollo de un pensamiento crítico para analizar planes y programas de estudios, el diseño de planeaciones didácticas pero enfatizando el enfoque de una interculturalidad crítica, así como el reconocimiento de diseñar y desarrollar propuestas para la niñez de grupos multigrado, promueve aprendizajes significativos en diferentes escenarios y contextos, a partir de una cultura digital. Finalmente se integra a la evaluación e investigación educativa como elementos nodales para comprender su práctica docentes y</p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<p>competencias profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Diseña planeaciones didácticas, aplicando sus conocimientos pedagógicos y disciplinares para responder a las necesidades del contexto en el marco del plan y programas de estudio de la educación básica.</li> <li>● Genera ambientes formativos para propiciar la autonomía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Detecta los procesos de aprendizaje de sus alumnos para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional.</li> <li>● Aplica el plan y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de sus alumnos.</li> <li>● Diseña planeaciones aplicando sus conocimientos curriculares, psicopedagógicos</li> </ul>	<p>condiciones que intervienen en ella.</p> <p>En este plan de estudios, a diferencia sobre todo con el plan de estudios 2018, el perfil profesional del docente normalista, en este caso, de educación primaria, se organizan a partir del énfasis colocado en la ética, el pensamiento crítico, los enfoques de interculturalidad crítica, las intervenciones didácticas en escenarios de multigrado.</p> <p style="text-align: center;"><b>101</b></p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<p>y promover el desarrollo de las competencias en los alumnos de educación básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplica críticamente el plan y programas de estudio de la educación básica para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de los alumnos del nivel escolar.</li> </ul>	<p>os, disciplinares, didácticos y tecnológicos para propiciar espacios de aprendizaje incluyentes que respondan a las necesidades de todos los alumnos en el marco del plan y programas de estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa para mejorar los aprendizajes de sus alumnos.</li> </ul>	

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Usa las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>● Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa.</li> <li>● Propicia y regula espacios de aprendizaje incluyentes para todos los alumnos, con el fin de promover la convivencia, el respeto y la aceptación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación</li> <li>● Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.</li> <li>● Colabora con la comunidad escolar, padres de familia, autoridades y</li> </ul>	

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.</li> <li>• Utiliza recursos de la investigación educativa para enriquecer la práctica docente, expresando su interés por la ciencia y la propia investigación.</li> <li>• Interviene de manera colaborativa con la comunidad</li> </ul>	<p>docentes, en la toma de decisiones y en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas socioeducativas</p> <p>Se observa que se rediseñan las redacciones de las competencias y se modifica el orden de algunas de ellas.</p> <p>Las competencias profesionales en el perfil de egreso del Plan 2018, por su parte, se cambian dichos términos por otros que son más acorde con sus nuevos lineamientos.</p> <p>Encontramos enfoques o palabras como</p>	<p><b>105</b></p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	<p>escolar, padres de familia, autoridades y docentes, en la toma de decisiones y en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas socioeducativas.</p>	<p>‘desarrollo cognitivo y socioemocional, detección, espacios de aprendizaje, necesidades de los alumnos, mejorar los aprendizajes, conocimientos pedagógicos y disciplinares, logros de aprendizajes, barreras de aprendizaje, etc.</p> <p>De igual manera, en el Plan 2012, se pueden identificar palabras que denotan un sentido contextual, social, crítico; mientras que en el Plan 2018 se establecen desempeños más enfocados a la profesionalización, a la formación pedagógica sin contemplar lo social y la autonomía que en sí representa el desempeño docente.</p>	<p>106</p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
Organización de la malla curricular	<p>Se organiza en cinco trayectos formativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Psicopedagógico</li> <li>● Preparación para la enseñanza y el aprendizaje</li> <li>● Lengua adicional y tecnologías de la información y la comunicación</li> <li>● Práctica profesional</li> <li>● Cursos optativos.</li> </ul>	<p>Se organiza en cuatro trayectos formativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formación teórico-metodológicas para la enseñanza</li> <li>● Formación para la enseñanza y el aprendizaje</li> <li>● Práctica profesional</li> <li>● Optativos</li> <li>● Asimismo, se elimina el ‘trayecto de lengua adicional y tecnologías de la información y la comunicación’ en tanto la lengua</li> </ul>	<p>Se organizan en cinco trayectos formativos dinamizados por el trayecto de práctica profesional y saber pedagógico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fundamentos de la educación</li> <li>● Bases teóricas y metodológicas de la práctica</li> <li>● Práctica profesional y saber pedagógico</li> <li>● Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar</li> <li>● Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales</li> </ul> <p>Son notables los cambios de enfoques brindados. Se añade un trayecto de “Fundamentos de la educación” y se precisan alcances más integrales con los trayectos de “<i>Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar</i>”, antes denominado, “Preparación para la enseñanza y el aprendizaje (Plan 2012); Formación para la enseñanza y el aprendizaje (Plan 2018)”, y con el trayecto de “Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales. El trayecto de <i>práctica profesional</i> ahora se sostiene con el <i>saber pedagógico</i> y se establece como el trayecto articulador y dinamizador de este plan. Se elimina el trayecto de cursos optativos y se coloca cursos de “flexibilidad curricular”.</p> <p>Nótese que se cambia el ‘trayecto psicopedagógico’ por ‘formación teórico-metodológicas para la enseñanza’, con ello se abre la perspectiva de no solo incluir conocimientos o competencias a las dos disciplinas de la psicología y pedagogía, sino hacer más amplio los alcances formativos con la perspectiva teórico-metodológicas.</p>

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22																										
		adicional (idioma inglés) se integra en las optativas y el uso de las TIC y TAC se plantean de manera transversal en todo el trayecto formativo.																											
Distribución de cursos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Trayecto</th> <th>Núm. Cursos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Psicopedagógico</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>o Preparación para la enseñanza y el aprendizaje</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Trayecto	Núm. Cursos	Psicopedagógico	16	o Preparación para la enseñanza y el aprendizaje	20	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Trayecto</th> <th>Núm. Cursos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Base teórico-metodológicas para la enseñanza</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Formación para la enseñanza y el</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Trayecto	Núm. Cursos	Base teórico-metodológicas para la enseñanza	10	Formación para la enseñanza y el	20	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Trayecto</th> <th>Núm. Cursos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fundamentos de la educación</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Bases teóricas y metodológicas de la práctica</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Práctica profesional y saber pedagógico</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>32</b></td> </tr> </tbody> </table>	Trayecto	Núm. Cursos	Fundamentos de la educación	3	Bases teóricas y metodológicas de la práctica	6	Práctica profesional y saber pedagógico	6	Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar	12	Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales	5	<b>Total</b>	<b>32</b>
Trayecto	Núm. Cursos																												
Psicopedagógico	16																												
o Preparación para la enseñanza y el aprendizaje	20																												
Trayecto	Núm. Cursos																												
Base teórico-metodológicas para la enseñanza	10																												
Formación para la enseñanza y el	20																												
Trayecto	Núm. Cursos																												
Fundamentos de la educación	3																												
Bases teóricas y metodológicas de la práctica	6																												
Práctica profesional y saber pedagógico	6																												
Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar	12																												
Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales	5																												
<b>Total</b>	<b>32</b>																												

Categoría	Plan de estudios 2012 (DOF 20/08/2012) ACUERDO número 649)	Plan de estudios 2018 (DOF, 3/08/18)	Plan de estudios 2022 Anexo 5 del Acuerdo 16/08/22
	Lengua adicional y TIC 7  Cursos optativos 4 espacios curriculares  Práctica profesional 8  <b>Total</b> 51 4 espacios curriculares	aprendizaje Práctica profesional 8  Optativos 4  Inglés 6  <b>Total</b> 48  Se nota la disminución de cursos de cursos al área teórico-metodológico que brinda los conocimientos y fundamentos de los procesos educativos, pedagógicos y didácticos; mientras que el trayecto de optativos se integra con valor de cursos.	<p style="text-align: right;"><b>21 espacios curriculares</b></p> <p>Los 21 espacios curriculares se proponen como <i>flexibilidad curricular</i>, con el objetivo que cada entidad federativa desarrolle o proponga contenidos regionales y de necesidades contextuales.</p> <p>De los tres planes de estudios es el que menos cursos posee distribuidos en cinco trayectos formativos, pero se incrementan los cursos de “flexibilidad curricular” (21) para integrar contenidos regionales o contextuales. Los dos trayectos que poseen el menor número de cursos son “Fundamentos de la educación y Lenguas, lenguaje y tecnologías digitales”.</p> <p>Como se observa, se integran nuevos cursos: “Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano”; “Acercamientos a prácticas educativas y comunitarias”; “Filosofía y sociología de la educación”; “Literatura y mediación lectora” y “Entornos virtuales de aprendizaje para la educación híbrida. Su pedagogía y didáctica”; “pedagogías situadas globalizadoras”; “Lengua de señas mexicana”, entre otros cursos y cambios.</p>
<b>Créditos</b>	Utilizan el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA) con sus respectivas variaciones de horas		

**Fuente:** Elaboración propia con base en los datos del Plan de estudios 2012. Licenciatura en Educación Primaria (DOF 20/08/2012), el *ACUERDO número 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica que se indican*, (DOF 03/08/2018) y el Anexo 6 del Acuerdo 16/08/22 por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica que se indican.

Como resultado del análisis comparativo entre los planes de estudios se aprecia que, tanto el plan de estudios 2012 y 2018, se diseñaron con base en las perspectivas derivadas de las competencias profesionales como detonante de la calidad educativa, enfatizándose más en el diseño del modelo educativo 2017, en los documentos derivados de éste para las escuelas normales y, en consecuencia, en la actualización del plan de estudios 2018, integrándose los lineamientos que plantean los informes y recomendaciones emitidas por organismos internacionales.

Por su parte, el contexto y sustento ideológico en que nace la perspectiva de la “Nueva Escuela Mexicana” demanda que los planes de estudios dirigidos a las escuelas normales posean directrices y enfoques distintos encaminados a enfatizar el reconocimiento de los saberes de la comunidad, los aprendizajes situados, el pensamiento crítico, científico y creativo para innovar la intervención pedagógica, así como la importancia que posee la condición contextual de cada escuela normal, dando apertura a una mayor flexibilidad curricular. Algunas de las continuidades entre el plan de estudios 2018 y la de 2022 es la de colocar en el centro de atención al docente como uno de los actores cruciales en la puesta en práctica de los alcances que dichas reformas han planteado, así como la integración de la educación socioemocional.

Como se puede percibir, en el plan de estudios 2022 se plantean sustanciales cambios en la organización y contenido del mapa curricular, lo que implica, o al menos se espera, que ello se vea reflejado en la construcción de un nuevo perfil profesional de un docente normalista y, en consecuencia, en la formación de distintos sujetos de acuerdo con los impactos formativos planteados.

### **CONCLUSIONES**

Con base en lo planteado hasta estos momentos, se observan cambios importantes que, históricamente, ha venido experimentando la formación inicial del profesorado normalista mexicano. La formación inicial docente, al situarse como un constructo social, es natural que no permanezca estática, sino que sea cambiante acorde con las mismas condiciones sociales, económicas, culturales y educativas que se vive en nuestro país y

en el mundo en general; lo anterior, como parte del mismo dinamismo recursivo que posee como productora y producto social. Una de las miradas que nos permite dar cuenta de los cambios por las que ha transitado la formación inicial del docente normalista son los planes de estudios que han sido diseñados para tal fin.

En este recorrido histórico y analítico de los planes de estudios de 2012, 2018 y 2022, se identifican distintas racionalidades que subyacen en sus contenidos y desarrollos, lo cual implica diferentes perfiles de los sujetos que se forman desde las aulas mexicanas. En el plan de estudios 2012 y 2018, la formación del docente normalista brindó apertura a una realidad educativa gestada a partir de los cambios y presiones exteriores como la integración de las competencias, TIC's, el dominio de la lengua del inglés dinamizadas por la directriz de la calidad educativa; se observa que en el plan 2018 ya empezaba a reconocerse la importancia de la integración de una educación socioemocional en el trayecto formativo de los docentes normalistas. Por su parte, en el plan de estudios 2022, derivado de la política que abanderó el gobierno de López Obrador, se dio un giro en sus fundamentos y contenidos orientados hacia una perspectiva más comunitaria, crítica y reflexiva.

Sin embargo, es importante considerar que los cambios propuestos en los planes de estudios no operan de manera aislada, sino que se requieren de la conjunción de varios factores que coadyuven a movilizar los cambios educativos propuestos en cada política, reforma, programa y planes de estudios. Al menos, tres de los factores que son primordiales considerar son la cuestión sindical, las directrices y organización de la SEP, ya que si ésta sigue operando de igual manera, será un poco complicado ir gestando cambios estructurales que se requieren para darle un nuevo horizonte a la educación formal del país (Gil, 2019) y, por supuesto, es trascendental colocar la debida atención en la formación inicial de los docentes normalistas (Navarrete, 2023), puesto que son ellos los que concretan los alcances formativos de los planes de estudios en los salones de clases, posibilitando la formación de sujetos acorde con las demandas tanto educativas como sociales que integra la complejidad de cada país, como lo es

México.

**REFERENCIAS**

- Arévalo Coronel, J. P., y Juanes Giraud, B. Y. (2022). La formación de competencias desde el contexto latinoamericano. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(1), 517-523. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_artext&pid=S2218-36202022000100517](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_artext&pid=S2218-36202022000100517)
- Arnaut Salgado, A. (2013). Los maestros de educación básica en México: Trabajadores y profesionales de la educación. [http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/foros/docs/130613\\_presentacion1.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/foros/docs/130613_presentacion1.pdf)
- Ávalos, B. (2017). La Formación Inicial Docente en Educación para la Ciudadanía en América Latina. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000369972\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000369972_spa)
- Barrón Tirado, C. y Pontón Ramos, C. (2013). La reforma de la Escuela Normal de 1997. Algunas consideraciones críticas. En P. Ducoing Watty (Coord.). *La Escuela Normal. Una mirada desde el otro* (pp. 191-222). México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y Educación-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bruns, B. y Luque J. (2014). Docentes excelentes: Cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/20488/Spanish-excellent-teachers-report.pdf>
- Campos de Rivas, Y. R. (2023). Formación bajo el enfoque por competencias a nivel universitario. *Revista Guatemalteca de Educación Superior*, 6(2), 1-10. <https://doi.org/10.46954/revistages.v6i2.116>
- Casanova Romero, I., Canquiz Rincón, L., Paredes Chacín, Ítala, y Inciarte González, A. (2019). Visión general del enfoque por competencias en Latinoamérica. *Revista de Ciencias Sociales*, 24(4), 114-125. <https://doi.org/10.31876/rcs.v24i4.24913>
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2012). ACUERDO número 649 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5264718&fecha=20/08/2012#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5264718&fecha=20/08/2012#gsc.tab=0)
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2013a). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=3D5313841%26fecha%3D11/09/2013#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=3D5313841%26fecha%3D11/09/2013#gsc.tab=0)
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2013b). DECRETO por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013#gsc.tab=0)
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2018). ACUERDO número 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica que se indican. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5533902&fecha=03/08/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5533902&fecha=03/08/2018#gsc.tab=0)
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Poder Ejecutivo/SEP. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457yfecha=15/05/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457yfecha=15/05/2019)
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2022). ACUERDO número 16/08/22 por el que se establecen los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica que se indican. [https://dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=5662825](https://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5662825)
- Faustino Zacarías, O.H. (2018). La reforma educativa de 2013 y lo que está por venir. Nexos. Distancia por tiempos. Blog de educación. <https://educacion.nexos.com.mx/?p=1520>
- Gil Antón, M. (23 de mayo de 2019). ¿idóneos o adecuados? Educación Futura. <http://www.educacionfutura.org/idoneos-o-adecuados/>
- Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América (2012) (23 de octubre de 2020). ¿De dónde vienen y a dónde van los maestros

mexicanos? La formación docente en México, 1822-2012.

<https://www.ses.unam.mx/curso2016/pdf/09-sep-IEESA.pdf>

Navarrete-Cazales, Z. (2023). Modelos y programas de formación de profesores en Chile y México. *Revista Española de Educación Comparada*, (44), 165–183. <https://doi.org/10.5944/reec.44.2024.37891>

Secretaría de Educación Pública (2017). Nuevo Modelo Educativo. <https://www.gob.mx/sep/documentos/nuevo-modelo-educativo-99339>

Secretaría de Educación Pública (2018). Modelo Educativo. Escuelas normales. Estrategia de fortalecimiento y transformación. [https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/estrategia\\_fortalecimiento/070618-ESTRATEGIA\\_DE\\_FORTALECIMIENTO\\_y\\_TRANSFORMACION\\_DE\\_ESCUELAS\\_NORMALES.pdf](https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/estrategia_fortalecimiento/070618-ESTRATEGIA_DE_FORTALECIMIENTO_y_TRANSFORMACION_DE_ESCUELAS_NORMALES.pdf)

Tapia G., L. A., (2017). Sindicalismo magisterial y desempeño docente en México. Una aproximación empírica. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), XLVII (2), 85-114. <https://doi.org/10.48102/rlee.2017.47.2.150>

UNESCO-OREALC. Portales, P. (Comp.). (2016). Perspectivas sobre políticas docentes en América Latina y el Caribe. Aprendizajes de la Estrategia Regional de Docentes de la OREALC/UNESCO 2012-2016. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO): Santiago. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Perspectivas-Politicas-Docentes-LAC.pdf>